



C I R C U L A R CSJBOC22-96

FECHA: 15 de diciembre de 2022

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DISTRITOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE CONNOTACIÓN NACIONAL

Respetados funcionarios judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar conforme lo aprobado en sesión del 14 de diciembre de 2022 y con el propósito de dar respuesta a un requerimiento de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, les solicita informar a esta corporación, a más tardar **el día 13 de enero de 2023**, los procesos de connotación nacional que se tramitan en sus despachos judiciales, toda vez que esa Unidad indicó que “(...) *es necesario determinar antes del 16 de enero de 2023 el total de casos de connotación nacional, independientemente de la categoría del despacho judicial. Esta información fue recopilada en años anteriores con la colaboración de los consejos seccionales, pero actualmente se desconoce si los procesos que se relacionaron aún continúan en curso o ya finalizaron*”.

Dicha información deberá ser consignada en el siguiente formulario creado a través de la herramienta Microsoft Forms:

<https://forms.office.com/r/rskSV5HsGf>

En caso de contar con varios casos emblemáticos, de connotación nacional, agradecemos diligenciar el formulario tantas veces, como procesos de ese tipo tengan en su despacho.

Es importante señalar, tal como lo indicó la Unidad, que los casos que allí se relacionen deben ser de connotación nacional y no solo regional, además deben tener una



complejidad que afecte la gestión del despacho judicial por los hechos que se juzgan y no solo por el volumen del expediente o número de procesados¹.

Agradecemos enormemente su compromiso y oportunidad con el reporte de la información.

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR/MFRT

¹ La Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura indicó en su Oficio UDEO22-2541 del 9 de diciembre de 2022 por medio del cual solicitó la información que *“La relación de procesos no significa per se que se va a adoptar una medida de descongestión”*

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena - Bolívar. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4